

La Defensoría del Pueblo exhorta al Gobierno nacional y a las autoridades competentes a garantizar los derechos de las personas adultas mayores

01 de octubre de 2020

En el marco del Día Internacional del Adulto Mayor, la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, considerando que las personas adultas mayores forman parte de un grupo de atención prioritaria, y en virtud de lo dispuesto en la Constitución de la República, EXHORTA al Gobierno Nacional y a todas las instituciones competentes, de conformidad con la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, a garantizar el derecho sin discriminación a la salud física y sobre todo mental de este grupo, en concordancia con los artículos 9, 10 y 42 de la referida Ley; y, los artículos 5, 28, 38 y 43 de su Reglamento.

Estos derechos, además, son reconocidos por la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, de la que Ecuador es parte, mencionando en lo principal que: “Los Estados Parte deberán diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, y la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona mayor a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social.”

Asimismo, se EXHORTA a la sociedad y a la familia como corresponsables del cuidado de las personas adultas mayores, a vigilar y brindar el apoyo necesario y pertinente para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad.

La pandemia ha golpeado gravemente a varios sectores de la población; sin embargo, las personas adultas mayores han recibido el mayor impacto debido a su vulnerabilidad. El abandono, la discriminación por su edad, la soledad, el confinamiento, son situaciones recurrentes, a escala nacional, que denotan la realidad por la que atraviesan, y que se ha agravado debido al contexto actual.

Al conmemorarse este 01 de octubre el Día Internacional del Adulto Mayor, conminamos al Estado, la sociedad y la familia, a velar por los derechos de las personas adultas mayores desde sus respectivos espacios, con el objetivo de proteger su bienestar, brindándoles una vida digna.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO